



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MARQUÉS DE COMILLAS, CHIAPAS.
PERÍODO 2018-2021



MARQUES DE COMILLAS
Gobernando con hechos
PERÍODO 2018-2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: TESORERÍA MUNICIPAL
REFERENCIA: PMMC/TM/0016/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MARQUÉS DE COMILLAS, CHIAPAS, 29 DE ENERO DE 2020



MTRO. JOSÉ URIEL ESTRADA MARTÍNEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito hacer las siguientes aclaraciones, con respecto a la evaluación del cuarto trimestre 2019 de la plataforma del SEVAC que el inciso D.4.1. **Publica el gasto por categoría programática** no se encuentra publicado dentro de la página oficial del H. Ayuntamiento de Marqués de Comillas, sujetándose al artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el cual expresa lo siguiente: En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político-administrativo de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la administración pública paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, inciso a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la presente Ley.

Sin otro particular, agradezco su amable atención, no sin antes enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Lic. Noé Vázquez cruz
Tesorero municipal
Marqués de comillas, Chiapas



2018-2021
TESORERÍA MUNICIPAL

c.p. Archivo /minutario.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO - RECIBIDO - 2020-02-11 01:10 p.m. - ASE/1019/2020
06e2a97996d9a2599b1ba97cf30f7cc548326f77cd4184c904c107903f6dc9b6